



NOVENA SESIÓN DE COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas con cinco minutos (11:05) del día 13 de enero de dos mil veintitrés, se dio inicio a la novena sesión de Comisión de ASUNTOS FRONTERIZOS del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en sala de reuniones de Regidores, y de conformidad con lo previsto en el artículo 104, 105, 106, 107 y 114 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California;-----

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a **la Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.-----

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR LUIS BARROSO AZCUAGA	PRESENTE
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	PRESENTE
REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	PRESENTE

2.- En atención al **SEGUNDO** punto del orden del día referente a la **Declaración de Quorum Legal** firmando lista de asistencia tres de tres miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.-----

3.- En atención al **TERCER** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:



ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
4. Asuntos Generales.
5. Citación a la próxima sesión de Comisión.
6. Clausura de la sesión.-----

No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR LUIS BARROSO AZCUAGA	A FAVOR
REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A FAVOR
REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ	A FAVOR

Por lo que, contando con tres votos a favor de tres, ninguno en contra, se aprobó el Orden del día propuesto.-----

4.- En atención al **CUARTO** punto del orden del día referente a Asuntos Generales, se le cede el uso de la voz al coordinador de la Comisión LUIS BARROSO AZCUAGA, mencionando que días pasados recibió por parte del Dip. Diego Echeverría punto de acuerdo para atender a los basureros clandestinos en el municipio de Tecate que presento ante el congreso del estado, es por ello que presente PUNTO DE ACUERDO para que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo, a efectos de que este XXIV Ayuntamiento dirija un atento y respetuoso EXHORTO, a fin de que REGULARICE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y EVITE QUE SE ARROJEN EN LUGARES NO AUTORIZADOS lo anterior a la próxima e inmediata Sesión de Cabildo a realizarse, El manejo y disposición final de la basura doméstica, a la que técnicamente se denomina residuos sólidos urbanos, se ha convertido en un auténtico desafío para el mundo moderno, entre el crecimiento económico y la necesidad de cuidar y proteger el medio ambiente. El manejo y la disposición de la basura doméstica a la que se denomina como residuos sólidos urbanos o lo que llamamos comúnmente basura en nuestros hogares, es una mezcla de residuos que pueden llegar a ser potencialmente contaminantes en donde la respuesta social al riesgo que



representa es escasa y en donde los sectores público y privado no intervienen de forma decisiva para el tratamiento de los desechos que generamos. Según datos generados por SEMARNAT en 2020 con relación al DBGIR (Diagnostico Básico para la Gestión Integral de los Residuos) en la región noroeste de nuestro País, nos indica que se generan 1.083 kilogramos de basura por persona al día, lo que en comparativo con las demás regiones nos ubica en la primera posición como generadores del mayor volumen de residuos, de los cuales gran parte termina como contaminante del suelo y agua de lagos, mares, ríos y arroyos, por lo que tomando este dato y considerando los datos del CONAPO (Consejo Nacional de Población) que en sus datos abiertos sobre las Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030, en el Municipio de Tecate en 2022 la citada proyección permite calcular 117,180 habitantes, con esto podemos estimar que nuestro Municipio generó al cierre del año más de 46 mil toneladas de basura en un solo periodo anual. Por lo anterior se advierte, que la administración municipal aún no toma medidas con la intención de resolver esta problemática, por lo que ha dejado de atender las disposiciones relativas en materia, entregándose a la gestión no regulada por el marco legal para los residuos sólidos urbanos en Tecate; la práctica del manejo urgente de la basura no debería dispensar el transgredir los ordenamientos pero esto sucede llanamente y como costumbre en los tiraderos como el de Nueva Colonia Hindú "Cerro Azul" que siendo propiedad del Ayuntamiento no cuenta con los permisos necesarios para la disposición final de la basura, así también el caso de los basureros ubicados en Rumorosa y en el Ejido Luis Echeverría Álvarez "El Hongo", en zona urbana existen predios baldíos y espacios públicos desaseados que la comunidad adopta como suerte de tiraderos al encontrarlos en abandono y a su suerte, por desatención de la autoridad municipal, por costumbre comunitaria y fuera de cualquier ordenamiento regulatorio en materia ambiental para el manejo adecuado de los residuos. Si bien el manejo y disposición final de la basura es una necesidad de la comunidad y una obligación de la administración pública, ha trascendido en urgencia durante el trayecto de las administraciones con el mal manejo de los residuos sólidos urbanos, no obstante, el hecho de la necesidad y urgencia no justifica el factor contaminante y mucho menos el que cualquier gobierno se deslinda de la responsabilidad que conlleva su encargo. es por ello que se le gira al presidente municipal el siguiente exhrto ya que es una cuestión de salud y cuidado al medio ambiente que se le tiene que dar seguimiento a la misma a lo que el regidor Coordinador pregunta a los integrantes si tienen algún asunto para este punto, a lo que no ha habiendo asuntos generales se tiene por agotado el presente punto del orden del día.-----

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión por cédula respectiva se les hará de conocimiento el día y hora



que tendrá lugar la siguiente sesión mediante oficio.-----

6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 11 horas con 18 minutos, se da por clausurada la presente sesión de la Comisión de ASUNTOS FRONTERIZOS del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

REGIDORA SECRETARIA
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ

REGIDOR COORDINADOR
LUIS BARROSO AZCUAGA

REGIDOR VOCAL
JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ